

Acuerdo de 26 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Salud y Consumo para la implementación del Plan Andaluz de ITS, VIH y Sida 2023-2030.

El artículo 43.1 y 2 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 22, garantiza el derecho constitucional previsto en el artículo 43 de la Constitución Española a la protección de la salud. Por otra parte, el artículo 55.1 asigna a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Asimismo, en su apartado 2, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular, sobre la ordenación y ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos.

El artículo 1.a) del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, dispone que la Consejería tiene atribuidas, entre otras, las competencias de ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación, asistencia sanitaria, consumo, atención temprana, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales, alta dirección, inspección y evaluación de las actividades, centros y servicios sanitarios y aquellas otras competencias que le estén atribuidas por la legislación vigente.

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en su artículo 33, establece que de conformidad con los criterios y pautas que establezca el Plan Andaluz de Salud, y teniendo en cuenta las especificidades de cada territorio, se elaborarán planes de salud específicos por los órganos correspondientes de cada una de las áreas de salud. Por otra parte, en su artículo 36,

atribuye a la Consejería competente en materia de salud la competencia para definir las políticas sanitarias, asignar los recursos y garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía en la Comunidad Autónoma Andaluza, todo ello bajo los principios, entre otros, de coordinación de las actuaciones y recursos, mejora de la calidad en los servicios, y utilización eficaz y eficiente de los recursos sanitarios que sean necesarios para la consecución de sus objetivos.

El 1 de diciembre de cada año se conmemora el Día Mundial del Sida. Mediante dicha efeméride, el mundo se une para apoyar a las personas que conviven con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y para recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas con el sida. Este día es un llamamiento a la acción para habilitar y apoyar a las comunidades en sus puestos de liderazgo.

La salud es uno de los objetivos primordiales del Gobierno de Andalucía para esta legislatura, como se ha puesto de relieve mediante la firma del Pacto Social y Económico por el Impulso en Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023, entre la Presidencia de la Junta de Andalucía y los agentes sociales, donde se establece un apartado específico dedicado a las líneas de mejora en la atención a la salud, servicios sociales y dependencia.

Es largo el camino recorrido internacionalmente y en nuestro contexto más cercano en el afán de erradicar el virus del VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), de reducir al máximo las cifras de morbilidad y mortalidad asociadas, así como en el propósito de acabar con la discriminación social asociada.

El desarrollo humano y social y diferentes esfuerzos institucionales sumados en el pasado han permitido avances de solidaridad y en la atención a las necesidades de las personas afectadas. No obstante, aún son muchos los desafíos para frenar la expansión del VIH/Sida y otras ITS, considerando el contexto social y la situación sanitaria en estos momentos, con las dificultades añadidas de la pandemia por Covid-19.

El impacto que el VIH/Sida y otras ITS tiene en la salud y en el proyecto de vida de las personas afectadas, requiere de una atención de calidad que dé respuesta de forma integrada a las necesidades sanitarias y sociales de las mismas. El estigma alrededor de las infecciones es aún uno de los obstáculos a enfrentar, así como la eliminación de las desigualdades en salud y de las

dificultades de accesibilidad a los servicios, sobre todo en las personas en las que se añaden otras variables que las hacen especialmente vulnerables.

Las Infecciones de Transmisión Sexual son un relevante problema de salud pública, particularmente el VIH/Sida por el gran impacto sanitario y social que supone. A pesar de los grandes logros en la supervivencia y el control de la morbilidad de las personas afectadas, se siguen presentando importantes desafíos para su erradicación.

A nivel mundial, en 2023, últimos datos conocidos, 39,9 millones de personas vivían con el VIH. Desde el pico alcanzado en 1995, las nuevas infecciones por el VIH se han reducido en un 60 %, así pues, en 2023 se produjeron 1,3 millones de nuevas infecciones. Por último, desde el pico alcanzado en 2004, los casos de muertes relacionadas con el sida se han reducido en más de un 69 %, y en un 51 % desde 2010.

En Europa Occidental (EU), datos de 2022 (pendiente aún de cifras de 2023), la incidencia de nuevos diagnósticos de infección por el VIH fue de 22995. Esto corresponde a una tasa bruta de 12,4 diagnósticos de VIH por cada 100 000 habitantes en la Región en general, un leve aumento respecto a la tasa de 2021 (11,9 por cada 100 000 habitantes). Sin embargo, esto representa una disminución considerable en comparación con la tasa de 2019 (15,6 por cada 100 000 habitantes), que fue el período previo a la pandemia de COVID-19.

A nivel nacional, en 2023, se notificaron 3.196 nuevos diagnósticos de VIH, lo que supone una tasa de 6,65/100.000 habitantes sin corregir por retraso en la notificación. Tras corregir por este retraso, se estima que la tasa para 2023 será de 7,38 por 100.000 habitantes cuando se haya completado la notificación de todos los diagnósticos realizados ese año.

A nivel andaluz, en el año 2023, se notificaron 507 nuevas infecciones de VIH en Andalucía, lo que supone una tasa de 5,9 casos por 100.000 habitantes. Respecto a 2022 se observa un descenso de 43 casos.

La pandemia VIH va actualmente muy de la mano de ITS, pues ambas se solapan y comparten mecanismo de transmisión. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta que ITS siguen representando un grave problema de salud pública a nivel mundial, con más de 1 millón de nuevos casos de ITS curables (clamidia, gonorrea, sífilis y tricomoniasis) cada día en personas de 15 a 49 años. Según las últimas estimaciones, en 2020 hubo aproximadamente 374 millones

de nuevos casos de estas ITS a nivel global. En 2022, se estimaron 8 millones de nuevas infecciones de sífilis y alrededor de 700,000 casos de sífilis congénita, lo cual subraya el riesgo de transmisión vertical de madre a hijo y sus consecuencias para la salud de los recién nacidos.

En España la tendencia creciente de las ITS declaradas a la RENAVE (red nacional de vigilancia epidemiológica) se mantiene desde el año 2000, con mayor intensificación de esta tendencia a partir de 2016, con un leve descenso en los años de pandemia COVID.

En Andalucía, tras el descenso por la pandemia Covid-19, vuelve a presentarse un marcado aumento de casos de ITS. En este gráfico vemos la tasa de incidencias por principales ITS en Andalucía desde 2013 a 2023

En virtud de ello, se elaboró el Plan Andaluz de ITS, VIH y SIDA 2023-2030, en adelante PAITSIDA., de cuyo documento definitivo tomó conocimiento el Consejo de Gobierno con fecha 28 de noviembre de 2023.

Su finalidad es facilitar la adopción e implementación de medidas necesarias que permitan orientar la organización de los servicios sanitarios y sociosanitarios hacia la promoción de la salud y la prevención del VIH y otras ITS, mejorar la calidad y la esperanza de vida de las personas que viven con VIH, prevenir las complicaciones y comorbilidades asociadas al diagnóstico, facilitar el tratamiento, manejo y continuidad asistencial de estas patologías, y reducir la estigmatización asociada.

En el mismo se identifican hasta catorce retos vinculados a las diferentes líneas estratégicas. Para enfrentar los retos señalados, y a partir del diálogo entre profesionales, se determinan veinticuatro objetivos específicos que, de forma general, se orientan a:

- a) La sensibilización en materia de salud sexual y la promoción de conductas de reducción del riesgo.
- b) La mejora de la accesibilidad a recursos de prevención equitativos, con especial atención a población más vulnerable.
- c) La potenciación de los cribados para la mejora del diagnóstico precoz de las infecciones.
- d) La optimización de los sistemas de registro y notificación para el seguimiento de casos.

- e) El adecuado tratamiento coordinado de las infecciones y el seguimiento y cuidado de la calidad de vida de las personas afectadas.
- f) El impulso de investigación y formación especializada a profesionales en este ámbito de actuación.
- g) El fomento de la coordinación interestrategias y alianzas con agentes clave.

Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante la puesta en marcha de cincuenta acciones, que posteriormente podrán ser valoradas a través de sus correspondientes indicadores de realización, también definidos ex profeso. Tales indicadores configuran el sistema de evaluación y seguimiento que permitirá medir el grado de alcance de los objetivos. Se obtendrán de sistemas de información existentes o con la puesta en marcha de los mecanismos necesarios desde el propio Plan.

En virtud de dicho contexto, desde la toma de conocimiento del PAITSIDA hasta la fecha del presente Acuerdo, la Consejería de Salud y Consumo ha realizado las siguientes actuaciones para su implementación, a modo de resumen:

- 1) Se han repartido test rápidos de VIH y otras ITS a distintas organizaciones del tercer sector y se está realizando un análisis de sus áreas de mejora
- 2) Creación de la Subcomisión de ITS: Valorará la implantación Procedimiento Atención a las ITS en Andalucía, actualmente en funcionamiento.
- 3) Creación de la Subcomisión de Chemsex: ya en funcionamiento. Tiene como misión dimensionar el chemsex, elaborar los circuitos de atención y abordar las estrategias de prevención y formación
- 4) Continuidad de los proyectos de diagnóstico precoz “detección de VIH oculto en servicios de urgencias hospitalarias del Servicio Sanitario Público de Andalucía” y “Protocolo asistencial para incrementar el diagnóstico precoz de VIH (entornos sanitarios públicos)”.
- 5) Grupo de trabajo para abordar la elaboración de un nuevo protocolo de abordaje de la profilaxis pre-exposición (PrEP), con papel relevante de atención primaria y enfermería.
- 6) Colaboración con sistemas de información para tener disponibilidad de datos de ITS (ya disponibles trimestralmente) y próximamente de VIH, PrEP y profilaxis post-exposición (PEP).

- 7) Formación. En 2024 se han realizado 4 cursos:
 - a) Microbiología de las ITS.
 - b) Manejo de las ITS para referentes de atención primaria.
 - c) Manejo de las ITS para profesionales de atención primaria.
 - d) Diagnóstico Precoz en ámbito comunitario.
- 8) El PAITSIDA participa de los puntos Fast Track de distintas ciudades andaluzas, como Sevilla o Jerez de la Frontera, y se trabaja para la incorporación de nuevas ciudades.

Igualmente, se van a iniciar próximamente las siguientes acciones:

- 1) Inicio y seguimiento técnico del programa FOCUS para el diagnóstico precoz de VIH en el ámbito de atención primaria.
- 2) Elaboración de la página web del PAITSIDA.
- 3) Se creará una subcomisión especializada en la atención a personas con VIH crónico.

Esta subcomisión liderará la implementación de un nuevo modelo de atención centrado en la persona, con un papel protagónico de la Atención Primaria. Se priorizará la estratificación de cuidados para optimizar el uso de recursos y se promoverá la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Además, se abordarán acciones específicas como:

- a) Transición a la edad adulta: Desarrollo de protocolos para garantizar una atención integral a los adolescentes con VIH.
- b) Salud mental: Implementación de estrategias para abordar las necesidades de salud mental de las personas con VIH.
- c) Detección temprana: Establecimiento de protocolos para el cribado de hepatocarcinoma y displasia anal en todos los hospitales.
- d) Inmunización: Elaboración de consensos y difusión de estrategias de vacunación adaptadas a las necesidades de las personas con VIH.
- e) Prevención: Desarrollo de un protocolo para la PEP.

Por tanto, considerando la trascendencia de la implementación del PAITSIDA para la salud de la ciudadanía andaluza, y sobre todo para un colectivo vulnerable como pueden ser los enfermos de VIH/SIDA, se considera oportuno y conveniente que las actuaciones realizadas por la Consejería de Salud y Consumo para la implementación del mismo, desde su elaboración, sean conocidas por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de noviembre de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Salud y Consumo para la implementación del Plan Andaluz de ITS, VIH y Sida 2023-2030.

Sevilla, 26 de noviembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Rocío Hernández Soto

CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO